

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

20822 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/63/09, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Daniel Hernández Morago.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Daniel Hernández Morago, con DNI n.º 49098356A, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de junio de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120042891-1